

LEY MUNICIPAL N° 450

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "EL TORNO"

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DECIMOSEPTIMO (XVII) Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL TERCERO (III) EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA GESTIÓN 2022 – GAM EL TORNO.

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley Municipal, tiene por objeto aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional (decimoséptimo) y Modificación Presupuestaria Interinstitucional (tercero) del Presupuesto Institucional Municipal gestión 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través del Traspaso de Aperturas Programáticas Intrainstitucional y Traspaso Interinstitucional.

ARTÍCULO 2. (TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL). Se aprueba el Traspaso Presupuestario por transferencias otorgadas a una (1) Apertura Programática existente dentro del Plan Operativo Anual y Presupuesto Municipal Institucional Gestión 2022, a la cual se le asignan recursos provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, Inscritos dentro de la Fuente de Financiamiento Patentes Petroleras, de acuerdo al siguiente cuadro:

MES DE INSCRIPCION	AP. PROGR./SISIM	DETALLE	TRANSFERENCIA MEFP		MONTO Bs.
			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO	
MAYO 2022	97000001	PART. NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	41	121	12,968.65
SEPTIEMBRE 2022					967,392.76
NOVIEMBRE 2022					1,999.77
TOTAL					982,361.18

Artículo 3. (TRASPASO DE APERTURA PROGRAMÁTICA INTRAINSTITUCIONAL). Se aprueba el Traspaso Presupuestario a cinco (5) Aperturas Programáticas existentes dentro del Plan Operativo Anual y Presupuesto Municipal Institucional gestión 2022, provenientes de una (1) Apertura programática, favoreciendo a dos (2) proyectos de inversión y tres (3) actividades, en el marco de la misma fuente de financiamiento, de acuerdo al siguiente cuadro:

DE				
AP. PROGR./SISIM	DETALLE	DISTRITO	AMBITO TERRITORIAL	PATENTES PETROLERAS
97000001	PART. NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	M	MUNICIPAL	982,361.18

A				
AP. PROGR./SISIM	DETALLE	DISTRITO	AMBITO TERRITORIAL	PATENTES PETROLERAS
1705-60952-000000	CONST. PUENTE VEHICULAR LAS MARAS D-2 MUNICIPIO EL TORNO	DIST. 2	DIST. 2	45,383.91
1705-60979-000000	CONST. PUENTE VEHICULAR LA ELVIRA D-4 MUNICIPIO EL TORNO	DIST. 4	DIST. 2	329,839.25
34000003	CONTRAPARTE MAQUINARIA Y VEHICULOS	M	M	529,936.00
34000002	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	M	M	20,000.00
21000003	MANTENIMIENTO Y REPARACION U.E	M	M	57,202.02
TOTAL				982,361.18

ARTÍCULO 4. (CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 2042). La presente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno gestión 2022, no constituye una autorización de gasto, debiendo el Ejecutivo Municipal cumplir con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 2042 de Administración Presupuestaria al momento de la ejecución de gastos, que textualmente establece *"las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento modificaciones presupuestarias, que será aprobado mediante Decreto Supremo.*

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Constancio Mamani Navia
PRESIDENTE
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



Bertha Yucra Yucra
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 23 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintidos.

Ing. Hediberto Cuellar Cuva
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO